

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

1. Cada trabajo no excederá de 80.000 caracteres, aun cuando se pueden considerar situaciones de excepción por el Consejo Editorial. Letra N° 11.
2. Título de la colaboración en negrilla, en la siguiente línea: el nombre del autor, con una nota de pie de página identificada con un asterisco (*). En esta nota se incluirá una síntesis curricular de la actividad académica del autor.
3. Seguidamente, se incluirá un sumario con los apartados generales del texto. Los títulos de cada apartado estarán en negrillas y se identificarán mediante números arábigos (1, 2, 3...). Los subtítulos, en letras cursivas, a través de numeración decimal (1.1, 1.2, 1.3...), y así sucesivamente (en letra normal).
4. No se numerarán ni la “Introducción” ni las “Conclusiones”.
5. Las citas, si tienen más de 40 palabras, en párrafo aparte con sangría del lado izquierdo del papel, supuesto en el cual no llevarán comillas e irán en letra N° 10. Las citas intercaladas en el texto ponerlas entre comillas. En ningún caso se pondrán cursivas o negrillas, ni partes subrayadas, salvo que lo estén en el original citado, dejándose constancia de este hecho.
6. Las palabras en idioma extranjero se escribirán en cursivas.
7. Las citas bibliográficas se incluirán a pie de página. Deberán contener los siguientes elementos:
 - 7.1. Libros: apellido y nombre del autor (inicial en mayúscula), título del libro (en negrillas), número de edición, editorial, traductor (si lo hay), lugar, año de publicación y página de donde se tomó la cita.
 - 7.2. Artículos o capítulos de libros colectivos: apellido y nombre del autor (inicial en mayúscula); título del artículo o capítulo (entre comillas); título del libro (en negrillas), nombre y apellido del editor o compilador, si corresponde; editorial, lugar, año de publicación y página donde se encuentra lo citado.
 - 7.3. Artículos en publicaciones periódicas: apellido y nombre del autor (inicial en mayúscula); título del artículo (entre comillas), nombre de la revista o periódico

(en cursivas), volumen (número), institución editora (si resulta necesario para identificar la publicación), lugar, año de publicación y página de la cita.

7.4. Recursos de Internet: apellido y nombre del autor (si el texto está firmado). Si se trata de una parte de una obra mayor, nombre de la parte (entre comillas), nombre del sitio de la web o de la obra, dirección electrónica y fecha de la consulta (entre corchetes).

7.5. Las sentencias se identificarán a través del nombre del tribunal que emitió el fallo, el número de sentencia o expediente, fecha, pudiendo agregarse la identificación de las partes.

8. Cuando la publicación citada tenga más de tres autores, se usará el nombre del que figure en primer lugar, seguido de la expresión *et alter*. No se acepta la fórmula “autores varios” (u otras semejantes) por cuanto no ayuda a la identificación de la obra, propósito de la cita.

9. No se incluirá bibliografía al final.

10. El autor autoriza al Consejo Editorial a elaborar un “resumen” e indicar unas “palabras claves”, así como a traducir los mismos, a los fines de su indización. El autor puede elaborarlos, en dicho caso, el resumen no excederá de 1500 caracteres y las palabras claves de cinco. Se añadirán al final del texto, después de las conclusiones.